



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por el Norwegian Refugee Council, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Antecedentes

La violencia por razón de género o la violencia contra las mujeres sigue siendo uno de los principales retos de protección en situaciones humanitarias. Pese a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la violencia por razón de género, y pese al aumento del interés de la opinión pública, las amenazas a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en situaciones de crisis no han disminuido. De la República Democrática del Congo siguen llegando informes sobre aterradoras descripciones de violaciones masivas. Durante la Primavera Árabe, se conocieron historias coherentes sobre mujeres que se habían unido a los hombres al frente de las protestas y que fueron separadas de las demás, detenidas y violadas por los mismos soldados y policías que supuestamente debían patrullar las calles para ofrecerles una mayor seguridad. Durante la reciente hambruna y guerra civil en Somalia, algunas mujeres y niñas que huían del hambre y la violencia fueron secuestradas, violadas y en ocasiones asesinadas cuando se dirigían a Kenia o Etiopía en busca de refugio. Dentro de los campamentos, la violencia persiste debido a la falta de protección física, como refugios seguros, cercas y puertas con cerraduras. Las refugiadas son víctimas de agresión cuando van a buscar agua y leña y acceden a las instalaciones de saneamiento e higiene, y cuando hacen un esfuerzo para generar ingresos a fin de mantener a sus familias.

Cada nuevo conflicto y situación de desplazamiento de los últimos años ha traído consigo incontables historias de discriminación, violencia y abuso contra mujeres y niñas. Aunque resulta difícil obtener cifras fiables, existen muy pocos indicios de que la situación de las mujeres y niñas desplazadas haya mejorado. La ausencia de medidas eficaces ha conllevado inevitablemente un aumento de la preocupación entre los organismos de ayuda humanitaria en cuanto al alcance de la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y en los desplazamientos, y en cuanto a las repercusiones que esto tiene tanto a nivel personal como en la sociedad en general. Es evidente que, en muchas regiones afectadas por conflictos de todo el mundo, los esfuerzos de programación son absolutamente deficientes frente a la magnitud del problema.

Hacer frente a la desigualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos: seguir prestando especial atención a las mujeres y las niñas

Ante este telón de fondo, el Norwegian Refugee Council ha decidido prestar una mayor atención a la necesidad de abordar a la violencia contra las mujeres y promover la igualdad entre los géneros. El Norwegian Refugee Council es una organización humanitaria independiente que trabaja con las personas afectadas por los desplazamientos, sobre todo como consecuencia de conflictos. Su labor se centra en brindar refugio, garantizar el acceso a agua potable y a servicios adecuados de saneamiento, aumentar el acceso a servicios de enseñanza apropiados y garantizar la seguridad alimentaria inmediata y a más largo plazo y el acceso a la justicia, todo

ello con el objetivo de poner fin al desplazamiento lo antes posible y de promover soluciones voluntarias duraderas.

En los últimos años, se ha realizado un esfuerzo concertado por utilizar el análisis basado en el género para comprender el contexto y elaborar respuestas programáticas como medio para promover la igualdad en el acceso a la protección y la asistencia. Se han desarrollado algunas capacidades y se ha difundido información sobre el tema de la violencia por razón de género y la importancia de prevenirla. El principio de “no causar daño” debe ser la expectativa mínima para todas las acciones humanitarias; sin embargo, a menudo no se tienen los conocimientos necesarios para garantizar este principio y, en algunos casos, las mujeres y las niñas en particular corren mayores riesgos debido a las actividades que llevan a cabo agentes humanitarios bien intencionados.

El Norwegian Refugee Council se enfrenta constantemente a la violencia contra las mujeres y niñas y ha elaborado programas en diversos lugares. En la actualidad, pretende desarrollar mayores competencias para formular y aplicar respuestas eficaces a fin de hacer frente a la violencia contra las mujeres en aquellas situaciones que presentan deficiencias y requieren agentes adicionales. Habida cuenta del posible daño que pueden causar los enfoques fragmentarios de esta cuestión, la organización lleva a cabo una serie de actividades piloto destinadas a desarrollar su capacidad para dar una respuesta multisectorial a las supervivientes de la violencia. Aunque se sigue prestando especial atención a las mujeres y las niñas que, en tanto que clase, son denigradas sistemáticamente en aquellas situaciones en que el orden público se retrae, es importante que los hombres participen en la movilización de la comunidad y en otras iniciativas encaminadas a cambiar actitudes y patrones de conducta y a reducir los actos de violencia. En los últimos años se ha prestado una mayor atención a los hombres que son víctimas de la violencia sexual. Aunque, sin duda, se trata de un problema que debe tenerse en cuenta, es importante que ello no desvíe la atención y los recursos destinados a hacer frente a la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas. La organización está firmemente convencida de que la gran mayoría de los incidentes de violencia sexual relacionada con conflictos se cometen contra mujeres y niños, y son perpetrados por hombres. Por ello, la organización considera que las intervenciones para prevenir y responder a la violencia por razón de género deben seguir centrándose en las mujeres y niñas.

Repercusiones de la inseguridad de la tenencia de la tierra y de la falta de acceso a la tierra en las mujeres desplazadas

Uno de los principales ámbitos de actividad de los programas de información, asesoramiento y asistencia jurídica de la organización es la seguridad de la tenencia de la tierra. La organización está considerada como una de las principales organizaciones dedicadas a cuestiones relacionadas con la vivienda, la tierra y la propiedad en situaciones de desplazamiento. Promueve la seguridad de la tenencia de la tierra y opera tanto a través de sistemas judiciales formales como de órganos consuetudinarios de resolución de controversias. Una cuestión a la que presta especial interés es el reto al que se enfrentan las mujeres desplazadas para ejercer sus derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad. Existen grandes deficiencias de información respecto a las repercusiones que tienen los conflictos y el desplazamiento en el acceso de las mujeres a la vivienda, la tierra y la propiedad y

en su seguridad de la tenencia de la tierra. El hecho de que tanto los sistemas judiciales formales como los mecanismos consuetudinarios de resolución de controversias discriminen a las mujeres constituye una preocupación legítima, y se teme que las iniciativas para resolver problemas de vivienda, tierra y propiedad acaben por consolidar o incluso exacerbar los patrones de discriminación contra las mujeres. Por otra parte, la inseguridad de la tenencia de la tierra entre las mujeres afecta en gran medida a su capacidad para acceder a la asistencia, desarrollar medios de subsistencia viables y lograr soluciones duraderas.

Las mujeres desplazadas son especialmente vulnerables a la violencia por razón de género, ya que no gozan de la protección que proporcionan el hogar y la comunidad. La pérdida de la seguridad de la tenencia de la tierra, de activos y de ingresos da lugar a estrategias de supervivencia que aumentan la exposición a la violencia y la explotación. Las mujeres se enfrentan a problemas específicos en materia de vivienda, tierra y propiedad en todas las fases del desplazamiento, incluso durante el retorno y la reconstrucción. Por ejemplo, cuando las mujeres que han enviudado regresan a tierras que originalmente eran propiedad de su familia, a menudo se les impide usarlas por no detentar un derecho personal sobre ellas. Su acceso a la tierra depende de derechos detentados por sus esposos o sus padres, lo que las deja expuestas al riesgo de perder sus tierras y su hogar cuando fallecen sus esposos o sus padres. En los casos en que la tierra se administra y se regula con arreglo al derecho interno, los nombres de las mujeres a menudo no figuran en las escrituras de propiedad, lo que puede representar un problema grave si, al regresar, estas mujeres se encuentran con que la tierra está ocupada por otra persona, ya que les resulta muy difícil demostrar su derecho sobre la tierra. En muchos países, la ley concede igualdad de derechos a las mujeres; sin embargo, esta igualdad no se aplica, y las mujeres siguen sufriendo de manera desproporcionada.

El Norwegian Refugee Council considera que es crucial reunir más información sobre los vínculos entre la falta de seguridad de la tenencia de la tierra, la vulnerabilidad de las mujeres y la violencia contra estas, ya que en la actualidad las pruebas existentes tienen carácter anecdótico. Para alcanzar este objetivo, la larga experiencia de la organización en la promoción de la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres a través de programas de información, asesoramiento y asistencia jurídica constituirá la base de un informe sobre los derechos de las mujeres a la vivienda, la tierra y la propiedad (que se publicará el 8 de marzo de 2013). Este informe incluirá un análisis de la importancia que reviste la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres para prevenir y remediar la violencia por razón de género. La metodología cualitativa del informe incluye el análisis de casos de asistencia jurídica y la determinación de tendencias, complementado por estudios sobre aspectos concretos de los derechos de las mujeres desplazadas a la vivienda, la tierra y la propiedad en los siguientes países en que opera la organización: Afganistán, Colombia, Líbano, Liberia, Sudán del Sur y el Territorio Palestino Ocupado.

Desarrollo de la capacidad a nivel de base

Las organizaciones de la sociedad civil (en especial los grupos de mujeres) ocupan una posición privilegiada para subsanar las diferencias entre las políticas a nivel mundial y las realidades locales. Los grupos locales de mujeres a menudo poseen conocimientos únicos a nivel local, gozan de la confianza de la población y los agentes locales, y comprenden las causas fundamentales de los conflictos, incluidos los problemas en materia de vivienda, tierras y propiedad. La colaboración con estos grupos para dotarlos de conocimientos, capacidades y recursos destinados a promover los derechos de las mujeres aumenta las probabilidades de éxito de las intervenciones y la implicación local en los enfoques y las soluciones.

Conclusión

El Norwegian Refugee Council promueve firmemente un interés coherente y a largo plazo por la violencia contra las mujeres y las niñas.

La organización defiende de manera activa una atención continua y una asignación de recursos coherente a fin de desarrollar servicios multisectoriales para la prevención de la violencia por razón de género y la prestación de apoyo a las supervivientes de dicha violencia.

La organización insta encarecidamente a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que incorpore en su labor tanto un análisis de la falta de seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres desplazadas como sus vínculos con la violencia. Asimismo, exhorta a la Comisión a que presente un programa de medidas sobre esta cuestión como medio importante para reducir el riesgo de violencia por razón de género, aumentar la resiliencia y promover la recuperación.
